



CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS



PURO HOPELCHÉN
Gobierno Municipal 2024-2027



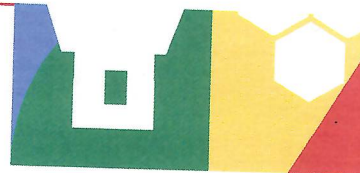
SECRETARIA

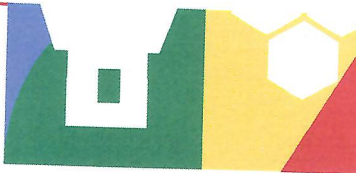
ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA N°. 04
DEL H. CABILDO DE HOPELCHÉN, CAMPECHE.

En la ciudad de Hopelchén, Campeche, Municipio del mismo nombre, Estado de Campeche, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 17:05 horas del día catorce de noviembre del año dos mil veinticuatro, en el lugar que ocupa el Teleaula del Centro Cultural los "Chenes", ubicado en la calle 23 A entre 22 y 24 de la colonia centro del Municipio de Hopelchén, Estado de Campeche, se reunieron para celebrar la Cuarta Sesión Extraordinaria de Cabildo, presidida por el Ing. Hiram Aranda Calderón, en su calidad de Presidente Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Hopelchén, y los C.C. Regidores: María Jose Toraya Canul, Román de Jesús Canto Moreno, Sofia Hernández Collí, Lizandro Pech Acosta, Ramona Antonia Chab Caamal, Samuel Cervera Campos, Sara Emilia Baeza Campos, Hebert Rafael Infante Ye; así como los Síndicos de Hacienda y Jurídico: Eric Jasier Ugo Moo y Paulina Solís Birrueta, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista.
- II. Declaratoria del quorum legal y apertura de la sesión.
- III. Lectura del orden del día.
- IV. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- V. Se da a conocer al Cabildo para su Autorización, el padrón de vecinos que deberá utilizarse el día de la elección de Comisarios Municipales.
- VI. Se da a conocer al Cabildo para su Autorización, el Acta de Instalación de la Mesa Receptora de Votos, así como las características de las boletas para votar.





SECRETARIA

- VII. Se presenta a Cabildo para su determinación, el número y ubicación de las mesas receptoras de votación.
- VIII. Se somete al Pleno para su Aprobación, las urnas de material transparente, tinta indeleble, mamparas y demás elementos requeridos para asegurar el secreto en la emisión del voto, así como los recursos materiales, económicos y apoyos técnicos que se requieran para eficaz funcionamiento de las mesas receptoras de votación.
- IX. Realización de la insculación de vecinos de cada una de las comisarias municipales que deberán actuar como escrutadores, propietarios y suplentes, en las mesas receptoras de la votación.
- X. Designación a propuesta del Presidente Municipal, a los servidores públicos municipales que deberán fungir como Presidentes Propietarios y Secretarios de las mesas receptoras de votación.
- XI. Acordar la integración de cada una de las mesas receptoras, mismas que estarán conformadas por Un presidente, Un secretario y dos escrutadores, propietarios y suplentes.
- XII. Acreditación ante las mesas receptoras de los representantes de cada una de las formulas registradas que hubiesen satisfecho los requisitos.
- XIII. Determinar el término en el que deberá entregarse a los presidentes de las mesas receptoras el material electoral a utilizarse el día de la elección.
- XIV. Resolución respecto del documento con fotografía conforme al cual los vecinos de las comisarias municipales mayores de dieciocho años se identificarán ante las mesas receptoras de la votación.
- XV. Resolución respecto de las demás cuestiones que en materia de organización y preparación de la jornada electoral sean necesarias.
- XVI. Clausura.



SECRETARIA
DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA Y ACUERDOS

PRIMERO: El C. Secretario del H. Ayuntamiento procede a realizar el pase de lista de asistencia. -----

SEGUNDO: En el pase de lista se registro la asistencia del Presidente Municipal, así como la asistencia de 10 cabildantes; por lo que al haber quorum legal, el Presidente Municipal declara instalada la Cuarta Sesión Extraordinaria del Honorable Cabildo, siendo las diecisiete horas con doce minutos de la misma fecha de su inicio. -----

TERCERO: Se dio lectura al orden del día, siendo aprobado por unanimidad de votos por los integrantes del Cabildo. -----

CUARTO: De conformidad con lo establecido en los artículos 87 y 88 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Hopelchén, se dio lectura al acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad de votos por los integrantes del Pleno. -----

QUINTO: Se dio a conocer al Pleno para su análisis, el padrón de vecinos que deberá utilizarse el día de la jornada electoral para la Elección de Comisarios Municipales en cada una de las comunidades del Municipio de Hopelchén en donde se llevará a cabo el proceso de elección, el cual fue aprobado por unanimidad de votos de los Cabildantes. -----

SEXTO: Se presentó al Cabildo, para su Autorización, el "**Acta de Instalación de la Mesa Receptora de Votos**", así como las características de las boletas que se usaran para sufragar el voto, el día 17 de noviembre del año en curso, en la elección de Comisarios Municipales en el Municipio de Hopelchén; mismos



CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS



PURO
HOPELCHÉN
Gobierno Municipal 2024-2027



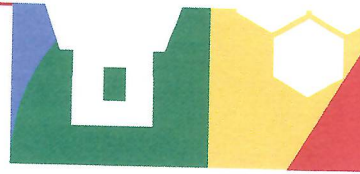
SECRETARIA

documentos que después de ser analizados por el pleno del Cabildo, fue aprobado por unanimidad de votos. -----

SÉPTIMO: Se presentó al Cabildo para su determinación y aprobación, el número y ubicación de las mesas receptoras de votos, que se instalarán el día de la jornada electoral para la elección de Comisarios Municipales; por lo que una vez estudiado el número de mesas y la ubicación de cada una de ellas, el pleno las aprobó por unanimidad de votos; anexando a este punto el listado de ubicación y número de las mesas receptoras. -----

OCTAVO: Se somete al pleno para su aprobación, los materiales e instrumentos que serán utilizados en la elección de Comisarios Municipales del Municipio de Hopelchén; tales como las urnas de material transparente, tinta indeleble, mamparas y demás elementos requeridos para asegurar el secreto en la emisión del voto de los ciudadanos, así como los recursos materiales, económicos y apoyos técnicos que se requieran para el eficaz funcionamiento de las mesas receptoras de la votación; por lo que una vez analizado el material, los integrantes del Cabildo lo Aprueban y autorizan por unanimidad de votos. -----

NOVENO: El pleno llevo a cabo la insaculación de vecinos de cada una de las comunidades municipales en donde se llevará a cabo la elección de Comisarios Municipales del Municipio de Hopelchén, a efectos de determinar quienes deberán fungir como Presidentes y Secretarios, propietarios en las mesas receptoras de votos durante la jornada electoral; acordando que los Presidentes y Secretarios sean los funcionarios públicos de este H. Ayuntamiento, a quienes previo al día de la elección de comisarios se les deberá capacitar en materia de la jornada electoral para garantizar el adecuado funcionamiento de las mesas receptoras de votos; en cuanto a los escrutadores propietarios, se acordó que para ejercer plena





CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS



PURO HOPELCHÉN
Gobierno Municipal 2024-2027



SECRETARIA

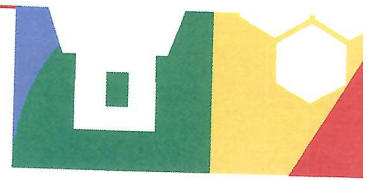
democracia y participación ciudadana, serán tomados de entre los vecinos mayores de 18 años de cada comunidad, que deseen participar el día de la jornada electoral, y se encuentren formados en la fila para emitir su sufragio. -----

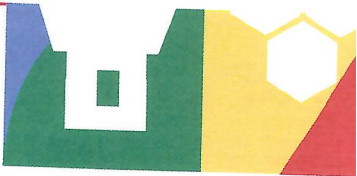
DECIMO: Se presento al pleno, la propuesta por escrito que envía el Presidente Municipal Ing. Hiram Aranda Calderón, mediante la cual designa a los veintiseis servidores públicos municipales, que deberán fungir como presidentes Propietarios y Secretarios en las mesas receptoras de la votación, el día de la elección de comisarios en cada una de las comunidades del Municipio de Hopelchén, en donde se llevara a cabo la jornada electoral; siendo aprobada por Unanimidad de votos por los Cabildantes la lista de funcionarios presentada; misma que se anexa a este punto del orden del día. Se anexa lista. -----

DECIMO PRIMERO: El pleno autorizó la integración de cada una de las mesas receptoras de votos en las comunidades del Municipio de Hopelchén, donde se llevará a cabo la elección de Comisarios Municipales; siendo aprobada para su conformación por la Unanimidad de votos, quedando de la siguiente manera: Un Presidente, Un Secretario y Dos Escrutadores. -----

DECIMO SEGUNDO: Se presentó al pleno del Cabildo, la lista de vecinos que las formulas a candidatos para la elección de Comisarios Municipales del Municipio de Hopelchén, registraron para fungir como sus representantes ante las mesas receptoras de votos en cada de las comunidades en donde se llevara a cabo la jornada electoral; por lo que después de ser revisada dicha lista, fue aprobada por la unanimidad de votos por los cabildantes. Se anexa Lista. -----

DECIMO TERCERO: El pleno acordó que la entrega del material electoral que será utilizado durante la jornada electoral donde se llevará a cabo la elección de





SECRETARIA

Comisarios Municipales del Municipio de Hopelchén, a los presidentes de las mesas receptoras de votos, deberá realizarse el día sábado Dieciseis de noviembre de dos mil veintiuno, es decir, un día antes de la elección. -----

DÉCIMO CUARTO: El pleno acordó por Unanimidad de votos, que el documento oficial para la identificación de los ciudadanos al momento de emitir su voto ante la mesa receptora sera Única y Exclusivamente la credencial de elector con fotografía vigente, expedida por el Instituto Nacional Electoral. -----

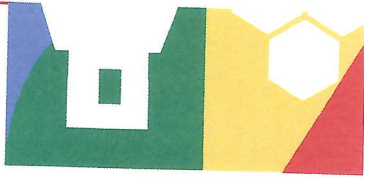
DÉCIMO QUINTO: En este punto del orden del día, el Secretario de este H. Ayuntamiento, Lic. Herminio Iván May Dzib, dio una explicación detallada de los pormenores en los preparativos para llevar a cabo la jornada electoral del día domingo Diecisiete de noviembre del año en curso en el que se elegirán a 12 Comisarios Municipales en el Municipio de Hopelchén, Campeche; a lo que el pleno del Cabildo realizó algunas preguntas al Secretario para conocer a detalle la situación en la que se encuentran los preparativos finales previos al día de la elección. Una vez que los cabildantes emitieron sus recomendaciones y fueron informados a detalle, los cabildantes aprobaron por Unanimidad de votos las organización y preparación de la jornada electoral. -----

DÉCIMA SEXTA: Agotados todos los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, el Ing. Hiram Aranda Calderón, presidente Municipal, declara clausurada la Cuarta Sesión Extraordinaria de este H. Ayuntamiento de Hopelchén, Campeche, siendo las diecisiete horas con cuarenta minutos del día de su inicio; suscribiéndose la presente acta certificada y legalizada en la ciudad de Hopelchén, Campeche, Estados Unidos Mexicanos, el día jueves catorce de noviembre del año dos mil veinticuatro. -----



[Handwritten signatures and marks]

[Handwritten signatures and marks]



SECRETARIA

Ing. Hiran Aranda Calderon

Presidente Municipal del H. Ayuntamiento.

HOP. CAM.

PRESIDENCIA

2024-2027

H. AYUNTAMIENTO DE HOPELCHÉN

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



C. María Jose Toraya Canul.
Primera Regidora

C. Soria Hernández Coll
Tercera Regidora

C. Ramona Antonia Chab Caamal
Quinta Regidora

C. Sara Emilia Baeza Campos
Séptima Regidora

C. Eric Jasier Uc Moo
Sindico de Hacienda

C. Román de Jesus Canto Moreno.
Segundo Regidor

C. Lizandro Pech Acosta
Cuarto Regidor

C. Samuel Cervera Campos
Sexto Regidor

C. Hebert Rafael Infante Ye
Octavo Regidor

C. Paulina Solís Birrueta
Sindico Jurídico



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

H. AYUNTAMIENTO DE HOPELCHÉN

2024-2027

SECRETARIA

HOP. CAM.

Lic. Hermilio Iván May Dzib
Secretario del H. Ayuntamiento de Hopelchén

[Handwritten signature of Lic. Hermilio Iván May Dzib]